ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA REUNIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO MC-SCR-0069-2025 **"**Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para la torre de entrenamiento de trabajo seguro en altura, incluye materiales y mano de obra**."**		
CIUDAD Y FECHA: SINCELEJO 10 DE NOVIEMBRE DE 2025	**HORA INICIO: 2:00 pm**	**HORA FIN: 3:00 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: SEDE BOSTON – Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de los requisitos habilitantes.

Evaluación de la propuesta presentada en el proceso de Selección Mínima Cuantía MC-SCR-0069-2025 (Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto es: "**Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para la torre de entrenamiento de trabajo seguro en altura, incluye materiales y mano de obra**."

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Mínima cuantía MC-SCR-0069-2025, presentar informe definitivo, consolidado de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Conforme al cronograma establecido, se recibieron dos (02) ofertas que fueron presentadas por: **RIAÑO DIAZ CONSTRUCCIONES S.A.S** y **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS** Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO

Presupuesto Oficial es de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS ($142.996.917)**

ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1.	RIAÑO DIAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	109.654.887
2.	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS	128.697.225

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la adjudicación del proceso de mínima cuantía se efectuará por el valor total de la oferta de menor valor, siempre que se cumplan los requisitos habilitantes.

El presupuesto oficial para este proceso es de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS ($142.996.917), el cual incluye IVA y todos los costos y gastos directos e indirectos.

Dado que se trata de un proceso de mínima cuantía, el precio es el único factor de evaluación. La adjudicación se realizará por el valor total de la oferta, hasta el monto del presupuesto asignado, incluyendo todos los impuestos y gastos aplicables.

De conformidad con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los procesos de contratación, emitida por Colombia Compra eficiente, una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector. Para el presente proceso, una oferta se presumirá artíficamente baja, cuando al aplicar Las siguientes herramientas se identifique ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta de menor valor fue la presentada por **RIAÑO DIAZ CONSTRUCCIONES S.A.S**.

El comité evaluador, en revisión de los documentos adjuntados en la oferta, verificó a través del Certificado de Existencia y Representación legal que, dicha sociedad tiene domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, como se observa a continuación:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICA:
NOMBRE : RIAÑO DIAZ CONSTRUCCIONES S A S
N.I.T. : 900704946 9, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
CERTIFICA:
MATRICULA NO: 02417098 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014
CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA :6 DE JUNIO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 296,220,774
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA
CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 8 A NO. 163 B 91
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JOSE.R22@HOTMAIL.ES
DIRECCION COMERCIAL : CR 8 A NO. 163 B 91
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : JOSE.R22@HOTMAIL.ES

Por lo anterior, como quiera que el proceso se encuentra limitado a MIPYME territorial Sincelejo, se procede a RECHAZAR la oferta de RIAÑO DIAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Como consecuencia de lo anterior, la oferta a evaluar es la presentada por **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS**.

El comité evaluador se permite dejar constancia que el día 7 de noviembre de la presente anualidad se envió al proponente requerimiento por medio de la Plataforma SECOP II para la subsanación de los Requisitos jurídicos y de seguridad y salud en el trabajo, los cuales fueron subsanados por el oferente en el plazo otorgado.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

				OFERTA PRESENTDA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS		VERIFICACION ECONOMICA	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**DIFERENCIA**
1	Mantenimiento preventivo del andamio colgante incluyendo la inspección y mantenimiento de sus dos mecanismos de elevación	unidad	2	4.912.500	9.825.000	9.825.000	-
2	Andamio colgante retiro de base en madera existente y suministro e instalación de base en malla rx100 calibre 316	unidad	1	2.695.500	2.695.500	2.695.500	-
3	Inspección y recertificación de puntos de anclajes de las torres de entrenamiento de altura e Instalación de placas de identificación de inspección	unidad	15	237.900	3.568.500	3.568.500	-
4	Actualización de memorias de cálculo de los puntos de anclajes por persona calificada, indicando el resultado de la inspección según resolución 4272 de 2021 y análisis en software CAE donde se evidencie el factor de seguridad adecuado según norma NSR10.	unidad	1	2.580.000	2.580.000	2.580.000	-
5	inspección y mantenimiento preventivo de 3 líneas de vida existentes en el campo de entrenamiento con su respectiva rectificación (según procedimiento establecido por el fabricante)	unidad	3	948.000	2.844.000	2.844.000	-
6	Suministro e instalación de línea de vida en acero galvanizado (AISI 304 ISOTROPICO ELASTICO LINEAL) (según procedimiento establecido por el fabricante) línea de vida vertical	unidad	1	1.489.500	1.489.500	1.489.500	-
7	Suministro e instalación de línea de vida en acero galvanizado en plano inclinado (AISI 304 ISOTROPICO ELASTICO LINEAL) (según procedimiento establecido por el fabricante) línea de vida horizontal	unidad	1	1.680.000	1.680.000	1.680.000	-

8	Suministro de red contra caídas por red de seguridad de 10x10 ft certificada para detención de caídas según Norma UNE/EN 1263-1:2004, con cuerda perimetral con una resistencia mínima de 20 kN y cordino de unión, el entramado de la red deberá ser cuadradonode rombo, de máximo 25 mm x 25 mm, el nudo será realizado mecánicamente tipo inglés, no se aceptaran los nudos manuales, la sujeción de la red a la cuerda perimetral se efectuará mediante nudos antideslizantes, el material de fabricación será en poliamida de alta tenacidad. Con vida útil de 4 años soportado por certificado de conformidad de producto expedido por el fabricante	unidad	1	2.415.000	2.415.000	2.415.000	-
9	Mantenimiento, suministro e instalación de tornillos y tuercas cumplimiento de norma ANSI/ASME B18.16M - ANSI B7.1 y ANSI/SCTE 29. Retorqueo general de toda la tornillería de la estructura y cambio de tornillería en mal estado. (de las 4 torres de entrenamiento en altura)	GLOBAL	1	3.525.000	3.525.000	3.525.000	-
10	Mantenimiento e inspección de soldaduras y componentes estructurales Incluye cambio de elementos estructurales que presenten deformación, reconstrucción de soldaduras. Se debe adjuntar WPS, WPQ y WPQR vigente (incluyendo torres modulares)	GLOBAL	2	4.950.000	9.900.000	9.900.000	-
11	Limpieza y retiro de oxidación en componentes estructurales, en estructura en mal estado, Aplicación de anticorrosivo epoxica y pintura poliuretano en sus colores (verde, amarrillo, blanco, rojo y gris) de las 4 torres de entrenamiento en altura incluyendo el andamio colgante. aplicación 2 manos	GLOBAL	1	9.600.000	9.600.000	9.600.000	-
12	Suministro e instalación de barandas de seguridad para estructura con pendiente de simulación de plano inclinado	ML	16	924.000	14.784.000	14.784.000	-
13	suministro e instalación de guarda pie en platina de 4 pulgada por un calibre de 1/8	ML	16	900.000	14.400.000	14.400.000	-

14	Suministro e Instalación de muro tipo fachada Fabricado lamina de eterboard de espesor de 17mm con anclajes a la estructura. (medidas 1,20x13,50)	UNIDAD	1	175.500	175.500	175.500	-
15	aplicación de pintura en ambas caras color verde tipo 1 exterior del nuevo muro tipo fachada en eterboard aplicación 2 manos	m2	32	41.550	1.329.600	1.329.600	-
16	Mantenimiento de Barandas perimetrales del campo de entrenamiento Reforzamiento de anclajes a piso y limpieza mecánica de tubería	ml	90	105.300	9.477.000	9.477.000	-
17	aplicar pintura anticorrosiva epoxica y Pintura tipo poliuretano color amarillo. Para el cerramiento del campo de entrenamiento. Aplicación 2 manos	ml	90	37.950	3.415.500	3.415.500	-
18	mantenimiento de compuerta de la plataforma y cambio de bisagras suministro e instalación de 4 bisagras en las escotillas ubicadas en las torres modulares	unidad	4	135.900	543.600	543.600	-
19	mantenimiento de plataforma de andamio modular, retiro de oxido, retiro de madera de base existente y suministro e instalación de base en lámina galvanizada calibre 316 medidas (2,44x0,55)	unidad	3	1.260.000	3.780.000	3.780.000	-
20	cambio de la tornillería de las mordazas que sujetan las barras verticales y diagonales de la estructura de la torre modular	unidad	25	63.300	1.582.500	1.582.500	-
21	cambio de una mordaza de sujeción de la torre modular	unidad	1	122.400	122.400	122.400	-
22	nivelación de piso de escotilla en el segundo nivel y tercer nivel de la torre de simulación sector construcción	unidad	2	373.500	747.000	747.000	-
23	suministro en instalación de refuerzo en Angulo de 2 pulgadas de calibre 316 como soporte estructural para el muro en lámina galvanizada existente	ml	35	99.105	3.468.675	3.468.675	-
24	Limpieza de las bases de concreto de las torres de altura con hidro lavadora	m2	200	53.100	10.620.000	10.620.000	-
25	Limpieza de la rampa con hidro lavadora	m2	21	118.500	2.488.500	2.488.500	-
26	Limpieza y lijada de pintura existente en la escalera	m2	8	146.400	1.171.200	1.171.200	-

27	Limpieza y lijada de pintura existente de muro de contención	m2	25	93.900	2.347.500	2.347.500	-
28	Limpieza de los muros de cerramiento perimetral con hidro lavadora	m2	70	49.395	3.457.650	3.457.650	-
29	Pintar el contorno de la rampa y las bases de concreto de las torres de entrenamiento en altura de color amarrillo pintura tipo interperie con ancho de 15 cm, aplicación 2 manos	m2	28	32.400	907.200	907.200	-
30	Pintar escalera con colores determinados existentes color amarillo y color negro tipo interperie, aplicación 2 manos color amarrillo 2,3m2 color negro 1,7m2	m2	4	32.100	128.400	128.400	-
31	Pintar muro de contención y base de color verde tipo interperie	m2	25	24.540	613.500	613.500	-
32	Realizar retiro de logo y letras para limpieza y mantenimiento (material metálico) y realizar instalación de las mismas	global	1	3.015.000	3.015.000	3.015.000	-
		VALOR ANTES DE TOTAL			#########	**108.148.929**	**-**
		VALOR IVA			**20.548.296**	**20.548.296**	**-**
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			#########	**128.697.225**	**-**

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES:
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS.

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los demás factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS,** se encuentra incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación.

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos jurídicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el FORMATO No. 1.	**Cumple**

	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar este documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.	**Cumple**
	REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas.	**Cumple**
	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	**Cumple**
	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	**Cumple**
	PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la	**N/A**

	unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos 7 u 8 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal junto a la planilla del último aporte, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº 5 si es persona jurídica, y del anexo Nº 6 si es persona natural. "Certificación de aportes". b) El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. c) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. d) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas.	**Cumple**
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, DELITOS SEXUALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.	**Cumple**
	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado	**Cumple**

colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. El compromiso que deben contraer los proponentes deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.	
El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	**Cumple**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN con fecha mínima de expedición a febrero de 2013, el cual deberá contener la actividad económica que desarrolla, la cual deberá ser relacionada al objeto del presente proceso.	**Cumple**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02.	**Cumple**
CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato con fecha de expedición no mayor a 30 días.	**Cumple**

Se deja constancia que, al efectuar inicialmente la verificación Jurídica, fue necesario efectuar requerimiento de subsanación, el cual, una vez transcurrido el plazo otorgado, el proponente le dio el debido cumplimiento a la misma.

El proponente **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS**.SÍ Cumplió con los requisitos jurídicos definidos en la invitación pública **MC-SCR-0069-2025**, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista jurídico, el proponente **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS,** se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

II. VERIFICACIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, el proponente debe aportar dos (02) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad.	**Cumple** con el requisito exigido.

El proponente **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS**.Cumplió con los requisitos técnicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0069-2025, por lo tanto, **CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista técnico, el proponente **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS**.se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

III. VERIFICACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en trabajo, arrojando unas observaciones la cuales fueron subsanadas conforme al requerimiento realizado, motivo por el cual se realizó una segunda verificación tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

El proponente **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS**., Cumplió con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos en la invitación pública MC-SCR-0069-2025, por lo tanto, **CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista de Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS** se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

IV. VERIFICACIÓN AMBIENTAL

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos ambientales tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

1. Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019. **CUMPLE.**

El proponente **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS** Cumplió con los requisitos ambientales definidos en la invitación pública MC-SCR-0069-2025, por lo tanto, CUMPLE con este criterio de verificación

CONCLUSIONES:

OFERENTE	OBSERVACIÓN

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS.	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

1. Adjudicar por la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($128.697.225)**

2. Publicar el presente informe de evaluación el día 10 de noviembre del 2025 y otorgar el día 11 de noviembre del 2025 hasta las 11:00 a.m., para que se presenten observaciones al mismo.

3. En caso de que no se obtengan observaciones al informe de evaluación o las mismas no prosperen, suscribir carta de aceptación de oferta **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS**, toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

El presente informe se expide en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de noviembre del 2025, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

CONCLUSIONES

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

1. Adjudicar por la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($128.697.225)

2. Publicar el presente informe de evaluación el día 10 de noviembre del 2025 y otorgar el día 11 de noviembre del 2025 hasta las 11:00 a.m., para que se presenten observaciones al mismo.

3. En caso de que no se obtengan observaciones al informe de evaluación o las mismas no prosperen, suscribir carta de aceptación de oferta INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS, toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

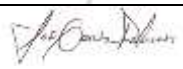
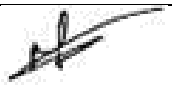
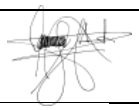
El presente informe se expide en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de noviembre del 2025, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA

Publicar el presente informe de evaluación.	**Francisco Antonio Amed Martínez**	10/11/2025	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
María Mónica Suárez Villalba	**Evaluadora SST**	
José García Palencia	**Evaluador Económico**	
Mauricio Hoyos Guerra	**Evaluador Ambiental**	
Francisco Antonio Amed Martínez	**Evaluador Jurídico**	
Eduardo Cerra Guzmán	**Evaluador Técnico**	

VERIFICACIÓN AMBIENTAL

Mínima Cuantía - MC-SCR-0069-2025

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA TORRE DE ENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA."

FECHA: 06 de noviembre de 2025

PROPONENTE: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA & ASOCIADOS

EVALUADOR AMBIENTAL: Mauricio Hoyos

1. Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.

RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA & ASOCIADOS dentro del proceso **MC-SCR-0069-2025**, se concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación.



MAURICIO HOYOS

EVALUADOR AMBIENTAL

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mínima Cuantía - MC-SCR-0069-2025

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA TORRE DE ENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA."

FECHA: 6 de noviembre de 2025

PROPONENTE: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA & ASOCIADOS

EVALUADOR TÉCNICO: EDUARDO CERRA GUZMAN

1. Para acreditar la experiencia, el proponente debe aportar máximo dos (02) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y certificación de contrato o copia de la factura cambiaria de compraventa. Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado.

 En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.
 RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Técnico de la propuesta presentada por INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA & ASOCIADOS dentro del proceso **MC-SCR-0069-2025**, se concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación.

Eduardo cerra

EDUARDO CERRA GUZMAN

EVALUADOR TÉCNICO

VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0069-2025

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA TORRE DE ENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA."

FECHA: 6 de noviembre de 2025

PROPONENTE: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA & ASOCIADOS

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

RESULTADO: NO CUMPLE

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

RESULTADO: NO CUMPLE

3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

RESULTADO: NO CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA & ASOCIADOS dentro del proceso **MC-SCR-0069-2025**, se concluye que: **NO CUMPLE,** con este criterio de verificación.

NOTA1: Durante la verificación técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo, se observa que el certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adjuntado pertenece a la empresa MediSucre Ltda. Sin embargo, en la verificación de los requisitos habilitantes, se evidencia que el proponente corresponde a la empresa Inversiones y Construcciones Barraza y Asociados, por lo cual no existe coincidencia entre la razón social del certificado presentado y la empresa objeto de evaluación, lo que invalida dicho documento como soporte del cumplimiento del requisito solicitado.

NOTA2: No se evidencian documentos del profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa. Sin embargo, al no contar con un certificado de implementación firmado tanto por el representante legal como por el responsable del Sistema de Gestión, resulta imposible verificar si los documentos profesionales adjuntados corresponden efectivamente a la persona designada como responsable del SG-SST en la empresa.

NOTA3: Se evidencia un documento de evaluación de estándares mínimos remitido corresponde efectivamente al formato establecido en la Resolución 0312 de 2019; sin embargo, este no se encuentra diligenciado, ya que no presenta ponderación, puntajes ni el plan de mejora 2025.En este sentido, aunque se adjunta el formato, no se evidencia la realización efectiva de la autoevaluación ni el desarrollo del plan de mejora, por lo cual no cumple con el requisito establecido.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA

EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0069 DE 2025	V.03

OBJETO	"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para la torre de entrenamiento de trabajo seguro en altura, incluye materiales y mano de obra."

Proponente nro.		Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA & ASOCIADOS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	NO
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Compromiso Anticorrupción	SÍ
	NOTA	
20	Pacto de Transparencia	SÍ
	NOTA	
21	Certificado Bancario	SÍ
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-SCR-0069-2025
Descripción del proceso	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA TORRE DE ENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA, INCLUYE MATERIALE
De:	SENA REGIONAL SUCRE
Usuario:	NATALIA MARIA GÓMEZ HERNANDEZ
Fecha:	2 días de tiempo transcurrido *(7/11/2025 3:09:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8732871
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR OFERTA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Requerimiento INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA & ASOCIADOS.pdf	Requerimiento INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA & ASOCIADOS.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Sincelejo, 7 de noviembre de 2025.

SEÑORES
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA & ASOCIADOS

ASUNTO: Requerimiento **PROCESO N.º MC-CSR-0069-2025**

Cordial saludo,

En desarrollo de la evaluación de su propuesta, y una vez efectuada la revisión por parte del comité evaluador, se pudo evidenciar que ésta debe ser subsanada, puesto que, de los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso, no se aportaron los siguientes:

1. Carta de la propuesta en formato actualizado por la Entidad- Versión octubre 2025.
2. RUT actualizado, ya que, se aporta uno correspondiente al año 2023.
3. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
4. Durante la verificación técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo, se observa que el certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adjuntado pertenece a la empresa MediSucre Ltda. Sin embargo, en la verificación de los requisitos habilitantes, se evidencia que el proponente corresponde a la empresa Inversiones y Construcciones Barraza y Asociados, por lo cual no existe coincidencia entre la razón social del certificado presentado y la empresa objeto de evaluación, lo que invalida dicho documento como soporte del cumplimiento del requisito solicitado.
5. No se evidencian documentos del profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa. Sin embargo, al no contar con un certificado de implementación firmado tanto por el representante legal como por el responsable del Sistema de Gestión, resulta imposible verificar si los documentos profesionales adjuntados corresponden efectivamente a la persona designada como responsable del SG-SST en laempresa.
6. Se evidencia un documento de evaluación de estándares mínimos remitido corresponde efectivamente al formato establecido en la Resolución 0312 de 2019; sin embargo, este no se encuentra

diligenciado, ya que no presenta ponderación, puntajes ni el plan de mejora 2025.En este sentido, aunque se adjunta el formato, no se evidencia la realización efectiva de la autoevaluación ni el desarrollo del plan de mejora, por lo cual no cumple con el requisito establecido.

Así las cosas, se solicita aportar y enviar por este mismo medio los documentos antes mencionados, para poder establecer el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso MC-CSR-0069-2025.

Se otorga como plazo máximo de entrega hasta las **12:00 P.M del día lunes 10 de octubre de 2025,** de conformidad a las condiciones señaladas para tal efecto dentro de los documentos del proceso.

Cabe resaltar que, la no subsanación o respuesta a requerimiento dentro del término otorgado, dará lugar al rechazo de su propuesta.

Cordialmente,



FRANCISCO AMED MARTÍNEZ
EVALUADOR JURÍDICO

Elaboró: NATALIA GÓMEZ – Abogada contratista. 

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-SCR-0069-2025

Descripción del proceso CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA TORRE DE ENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA, INCLUYE MATERIALE

De: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS

Usuario: JENNIFER BARRAZA COLON

Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido *(10/11/2025 10:39:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.8738298

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR OFERTA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
evaluacion estandares minimos resolucion 0312 2019 (1).xlsx	evaluacion estandares minimos resolucion 0312 2019 (1).xlsx	Detalle

Texto de mensaje

envio para los fines pertinentes

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-SCR-0069-2025
Descripción del proceso	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA TORRE DE ENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA, INCLUYE MATERIALE
De:	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS
Usuario:	JENNIFER BARRAZA COLON
Fecha:	4 horas de tiempo transcurrido *(10/11/2025 10:11:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8737981
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR OFERTA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
DOCUEMENTOS A SUBSANAR.pdf	DOCUEMENTOS A SUBSANAR.pdf	Detalle

Texto de mensaje

ENVIO PARA LOS FINES PERTIENENTES

VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0069-2025

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA TORRE DE ENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA."

FECHA: 10 de noviembre de 2025

PROPONENTE: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA & ASOCIADOS

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

RESULTADO: CUMPLE

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

RESULTADO: CUMPLE

3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA & ASOCIADOS dentro del proceso **MC-SCR-0069-2025**, se concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA

EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0069 DE 2025	V.03

OBJETO	"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para la torre de entrenamiento de trabajo seguro en altura, incluye materiales y mano de obra."

Proponente nro.		Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA & ASOCIADOS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Compromiso Anticorrupción	SÍ
	NOTA	
20	Pacto de Transparencia	SÍ
	NOTA	
21	Certificado Bancario	SÍ
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0069 DE 2025	V.03

OBJETO	"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para la torre de entrenamiento de trabajo seguro en altura, incluye materiales y mano de obra."

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA & ASOCIADOS	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1



FRANCISCO ANTONIO AMED MARTÍNEZ

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

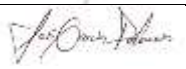
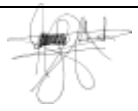
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-SCR-0069-2025

OBJETO: "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para la torre de entrenamiento de trabajo seguro en altura, incluye materiales y mano de obra."

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA **Nº MC-SCR-0069-2025** cuyo objeto es: "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para la torre de entrenamiento de trabajo seguro en altura, incluye materiales y mano de obra." a INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BARRAZA Y ASOCIADOS teniendo en cuenta que el proponente con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
María Mónica Suárez Villalba	**Evaluadora SST**	
José García Palencia	**Evaluador Económico**	
Mauricio Hoyos Guerra	**Evaluador Ambiental**	
Francisco Antonio Amed Martínez	**Evaluador Jurídico**	
Eduardo Cerra Guzmán	**Evaluador Técnico**	